

Santiago de Cali, 01 de agosto 2017.

Asunto Información Relevante - Decisión de Junta Directiva.

El día de hoy se aprobó el texto del acta de junta directiva número 83 del 26 de julio de 2017, mediante la cual se autoriza a los representantes legales de la entidad para que suscriban, tramiten, gestionen y adelanten todos los actos, y trámites asociados, conexos o necesarios para llevar a cabo la emisión y colocación de valores de deuda no convertible y su oferta pública hasta por la suma de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000).